

VISTO:

La R-CDNAT-2021-323 del llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura de Manejo de Fauna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23-24 obra R-DNAT-2021-0363 mediante la cual se suspenden los cronogramas previstos para los diferentes llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos interinos.

Que el DECNU-2021-334-APN-PTE en su Art. 3°, *ordena que a los Departamentos, Partidos y Aglomerados que se encuentren en situación de "Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario" o de "Alarma Epidemiológica y Sanitaria", se aplicarán, desde el 22 de mayo y hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive y los días 5 y 6 de junio de 2021, además de las vigentes, la suspensión de la presencialidad en las actividades económicas, comerciales, de servicios, culturales, deportivas, religiosas, educativas, turísticas, recreativas y sociales.*

Que la Resolución Rectoral Res. R N° 0621/2021 en su Art. 3° dispone el cese de la actividad presencial en toda la jurisdicción de la Universidad Nacional de Salta hasta el 31 de mayo de 2021 inclusive.

Que se propuso una nueva fecha para la oposición a los miembros de la Comisión Asesora, la cual fue aceptada por los mismos.

Que corresponde reanudar el cronograma para la presente convocatoria.

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

RAuxiliar Docente de Segunda Categoría MANEJO DE FAUNA

ARTÍCULO 1°.- REANUDAR el cronograma para el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE E SEGUNDA CATEGORÍA** para la asignatura de **MANEJO DE FAUNA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006 para las instancias:

a) **Inscripción: 18 de junio de 2021.**

b) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 22 y 23 de junio de 2021**

c) **Impugnaciones:, Recusaciones y Excusaciones: 24 de junio de 2021.**

d) **Entrevista: viernes 25 de junio de 2021 a Hs 9:00 en esta Unidad Académica, respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo fijado por resolución R-CDNAT-2021-0013.**

ARTÍCULO 2°.-SEÑALAR que la Comisión asesora que deberá intervenir en estos actuados, es la asignada por la R-DNAT-2021-336:

Titulares:

Mgter. Lic. Héctor Alejandro REGIDOR

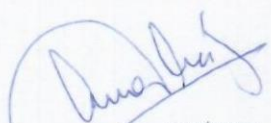
Lic. Nélide Marcela ROMERO

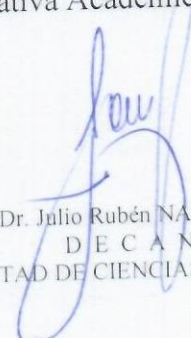
Lic. Héctor Alejandro NUÑEZ

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que los interesados podrán requerir información a través de las siguientes vías:

- Teléfonos: 387-4258649 (FCN-Sede Central) de 9:00 a 13:00 horas
- E-mail: docencia.natunsa@gmail.com (FCN-Sede Central);

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifiqúese a la Comisión Asesora, a la Escuela de Recursos Naturales y medio Ambiente, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES